

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

9684 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se determina el lugar, la fecha y la hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir 25 plazas de la Carrera Diplomática, por el sistema de oposición, y se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso en la Carrera Diplomática, convocadas por Orden de 4 de abril de 2000, del Ministerio de Asuntos Exteriores («Boletín Oficial del Estado» del 7), y en cumplimiento de lo señalado en la base 4 de la citada Orden, Esta Subsecretaría ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—El primer ejercicio de las referidas pruebas selectivas se iniciará el día 7 de junio de 2000, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, número 5, de Madrid.

Segundo.—La lista certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos, que se declara aprobada, se encontrará expuesta al público en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones insulares, en la Escuela Diplomática (paseo de Juan XXIII, número 5, Madrid) y en la dirección de Internet www.mae.es

Tercero.—La lista de aspirantes excluidos (apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad), así como las razones para su exclusión, figuran como anexo a esta Resolución.

Cuarto.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Quinto.—Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmos. Sres. Director general del Servicio Exterior y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Lista de aspirantes excluidos

A) Por presentación de la solicitud fuera del plazo establecido (base 3.2 de la Orden de 4 de abril de 2000):

14.954.372-W. Maestre Escudero, Antonio Jesús.

B) Por incumplimiento de la base 2.1.3 de la Orden de 4 de abril de 2000:

27.770.751-E. Jiménez Silva, José.

C) Por omisión del requisito de compulsión de la fotocopia del documento nacional de identidad (base 3.1 de la Orden de 4 de abril de 2000):

46.330.312-D. Guillén Hidalgo, Antonio.

9.797.374-H. López García, Laura.

43.814.706-M. Perera García, María Carolina.

5.680.206-B. Rincón Goicoechea, María Magdalena.

D) Por omisión del requisito de presentación del currículum vitae (base 3.1 y anejo V de la Orden de 4 de abril de 2000):

70.514.475-V. Saiz Monreal, María Jesús.

E) Por falta de certificación del Instituto Nacional de Empleo (base 3.6 de la Orden de 4 de abril de 2000) y por omisión del requisito de compulsión de la fotocopia del documento nacional de identidad (base 3.1 de la Orden de 4 de abril de 2000):

7.240.441-H. Rubio González, Elena.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9685 *ORDEN de 9 de mayo de 2000 por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 27 de julio de 1999.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 27 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria.

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, según anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio